



Año

Panamá, R. de Panamá jueves 17 de julio de 2025

N° 30324-C

CONTENIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto N° 140
(De lunes 23 de junio de 2025)

QUE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES Y COOPERACIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADO

Decreto N° 155
(De martes 01 de julio de 2025)

QUE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE GOBIERNO, ENCARGADO

Decreto N° 157
(De martes 08 de julio de 2025)

QUE DESIGNA A LA MINISTRA Y VICEMINISTRA DE CULTURA, ENCARGADAS

Decreto N° 158
(De miércoles 09 de julio de 2025)

QUE DESIGNA A LA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y VICEMINISTRA DE ECONOMÍA, ENCARGADAS

Decreto N° 162
(De martes 15 de julio de 2025)

QUE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE FINANZAS, ENCARGADO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Decreto Ejecutivo N° 13
(De jueves 17 de julio de 2025)

QUE DESIGNA A UN MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO AGROPECUARIO NACIONAL

MINISTERIO PÚBLICO/ PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Decreto de Personal N° 1538
(De martes 15 de julio de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO AD-HONÓREM.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N° 140

De 23 de Junio de 2025



Que designa al Viceministro de Asuntos Multilaterales y Cooperación de Relaciones Exteriores, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- ARTÍCULO 1.** Designar al Honorable Señor **FERNANDO GÓMEZ ARBELÁEZ**, Director de Asuntos Jurídicos Internacionales y Tratados, como Viceministro de Asuntos Multilaterales y Cooperación, encargado desde el miércoles 25 de junio de 2025 a las 7:00 a.m., hasta el domingo 29 de junio de 2025 hasta las 3:00 p.m. mientras el titular Su Excelencia **CARLOS GUEVARA MANN**, se encuentre en Misión Oficial.
- ARTÍCULO 2.** Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Vintitres* (23) días del mes de *Junio* de dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N.º 155
De 1 de Julio de 2025



Que designa al Viceministro de Gobierno, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Designar a **EDUARDO JOSÉ MITRE GUERRA**, actual Secretario General, encargado, como Viceministro de Gobierno, encargado, del 4 al 11 de julio de 2025, inclusive, mientras el titular Su Excelencia **JUAN FRANCISCO BORRELL CAL**, se encuentre de permiso personal.

Artículo 2. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 11 (1) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 157

De 8 de Julio de 2025



Que designa a la Ministra y Viceministra de Cultura, encargadas

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- Artículo 1.

Desígnese a **ARIANNE MARIE BENEDETTI DÍAZ**, actual Viceministra de Cultura, como Ministra de Cultura, encargada, del 10 al 14 de julio de 2025, inclusive, mientras la titular, **MARÍA EUGENIA HERRERA CORREA**, se encuentre en misión oficial.
- Artículo 2.

Desígnese a **IVIS MORENO**, actual Secretaria General del Ministerio de Cultura, como Viceministra de Cultura, encargada, del 10 al 14 de julio de 2025, inclusive, mientras la titular, **ARIANNE MARIE BENEDETTI DÍAZ**, se encuentre ejerciendo funciones de ministra encargada.
- Artículo 3.

Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Ocho (8) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 158

De 9 de Julio de 2025



Que designa a la Ministra de Economía y Finanzas y Viceministra de Economía, encargadas

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- Artículo 1.** Desígnese a **EIDA GABRIELA SÁIZ**, actual Viceministra de Economía, como Ministra de Economía y Finanzas, encargada, del 10 al 11 de julio de 2025, inclusive, mientras el titular, **FELIPE EDUARDO CHAPMAN**, se encuentre en misión oficial.
- Artículo 2.** Desígnese a **IVETTE ELISA MARTÍNEZ**, actual Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas, como Viceministra de Economía, encargada, del 10 al 11 de julio de 2025, inclusive, mientras la titular, **EIDA GABRIELA SÁIZ**, se encuentre ejerciendo funciones de ministra encargada.
- Artículo 3.** Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 162
De 15 de Julio de 2025

Que designa al Viceministro de Finanzas, encargado



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnese a **VLADIMIR SÁENZ**, actual Director General de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas como Viceministro de Finanzas, encargado, del 16 al 31 de julio de 2025, inclusive, mientras el titular, **FAUSTO BRUNO FERNÁNDEZ DE LEÓN**, se encuentre de vacaciones.

Artículo 2. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **Quince (15)** días del mes de **Julio** de dos mil veinticinco (2025).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DECRETO EJECUTIVO No. 13
De 17 de Julio de 2025



Que designa a un miembro del Consejo Consultivo Agropecuario Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No.12 de 25 de enero de 1973, se creó el Ministerio de Desarrollo Agropecuario con la finalidad de promover y asegurar el mejoramiento económico, social y político del hombre y la comunidad rural y su participación en la vida nacional;

Que el artículo 16 de la precitada Ley dispone que habrá un Consejo Consultivo Agropecuario que servirá de órgano de consulta en lo relativo a producción, mercadeo y asuntos agrarios;

Que mediante el Decreto No.5 de 8 de enero de 1979, se creó el Consejo Consultivo Agropecuario Nacional, con la misión fundamental de asesorar al Presidente de la República en materia agropecuaria;

Que el artículo 2 del Decreto No.5 de 8 de enero de 1979, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 109 de 6 de agosto de 2014, establece que dicho Consejo Consultivo Agropecuario Nacional estará integrado por el Ministro de Desarrollo Agropecuario quien lo presidirá y veintiún (21) miembros nombrados por el Órgano Ejecutivo escogidos entre personas idóneas y de reconocida trayectoria en las actividades sobre las cuales dicho organismo debe ofrecer asesoría. Este Consejo será de carácter ad- honorem;

Que el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 109 de 6 de agosto de 2014, establece que el periodo de los miembros del Consejo Consultivo Agropecuario Nacional será de dos años;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 49 de 11 de septiembre de 2024, se designó a diecinueve (19) miembros del Consejo Consultivo Agropecuario Nacional;

Que en virtud que hace falta la designación de dos miembros del Consejo Consultivo Agropecuario Nacional,

DECRETA

Artículo 1. Designar a **SAMUEL SADOT VERNAZA MENDOZA**, con cédula de identidad personal No. 8-288-70, como miembro del Consejo Consultivo Agropecuario Nacional, por un periodo que finaliza el 18 de agosto de 2026.

Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo, rige a partir de la Toma de posesión del Cargo.

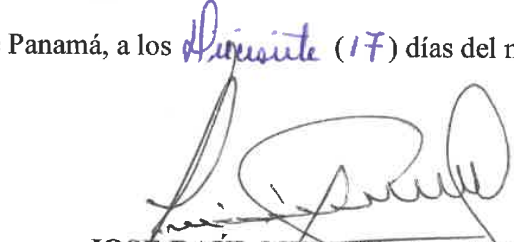


DECRETO EJECUTIVO No. 13
De 17 de Julio de 2025
Página 2 de 2

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 792 del Código Administrativo, artículo 16 de la Ley No.12 de 25 de enero de 1973, artículos 2 y 3 del Decreto No.5 de 8 de enero de 1979, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 109 de 6 de agosto de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


ROBERTO JOSÉ LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario





DECRETO DE PERSONAL N°1538
(Del 15 de julio de 2025)

Por medio del cual se hace un nombramiento Ad-Honórem.

El Procurador General de la Nación,
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO:

Que el suscrito, Procurador General de la Nación, ha sido autorizado para participar en el “Evento regional anual en memoria del juez Paolo Borsellino” que se llevará a cabo los días 18 de julio de 2025 y 19 de julio de 2025, en la ciudad de Palermo, República Italiana.

Que he designado a la licenciada Anilú Nazarena Batista Carles de Faruggia, para que asuma el cargo como Procurador General de la Nación, Encargado, mientras dure mi ausencia.

Que por razón de servicio y funcionamiento se hace necesario nombrar de manera ad-honorem, en dicha posición.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase de manera ad-honórem a la señora **ANILÚ NAZARENA BATISTA CARLES de FARUGGIA**, con cédula de identidad personal **N°8-497-456**, seguro social **N°8-497-456**, como **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, ENCARGADO**, en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en la posición **N°1**, código de cargo **N°8015070**, a partir del 16 de julio de 2025 al 20 de julio de 2025.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 224 de la Constitución Política de la República de Panamá.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de julio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Procurador General de la Nación,

LUIS CARLOS MANUEL GÓMEZ RUDY



El Secretario General,

JORGE LUIS de la TORRE FRANCO



ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En la ciudad de Panamá, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 15 de julio de 2025, compareció al Despacho del señor Procurador General de la Nación, la señora **ANILÚ NAZARENA BATISTA CARLES de FARUGGIA**, con cédula de identidad personal **N°8-497-456**, seguro social **N°8-497-456**, con el fin de tomar posesión del cargo de **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, ENCARGADO**, en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en la posición **N°1**, código de cargo **N°8015070**, para el cual fue designada mediante Decreto de Personal **N°1538 del 15 de julio de 2025**, vigente a partir del 16 de julio de 2025 al 20 de julio de 2025.

Acto seguido, el señor Procurador General de la Nación, con cédula de identidad personal N°3-705-956, juramentó a la posesionada tal como lo disponen los artículos 17 del Código Judicial y 771 del Código Administrativo, quien aceptó el cargo y juró cumplir con la Constitución, Leyes y funciones inherentes al cargo discernido.

Para mayor constancia se extiende y firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

El Procurador General de la Nación,

LUIS CARLOS MANUEL GÓMEZ RUDY

La Posesionada,

ANILÚ NAZARENA BATISTA CARLES de FARUGGIA

El Secretario General,

JORGE LUIS de la TORRE FRANCO

